

Acta N°124 en la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de setiembre de 2023 y siendo la hora 16:10, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N°4712, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Elba Rodríguez titular, Margarita Castro titular, Carlos Bereau suplente, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°123

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°175/23/0113** - Aplicar una multa de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte), al Sr. Walter Morales, C.I: 1.268.076-1, con domicilio a los efectos legales en Antonio Machado N.º 1714 unidad 002, por no haber dado cumplimiento a lo intimado a fin de solucionar los perjuicios ocasionados por su propiedad. -
- **Res. N°176/23/0113** - Aplicar una multa de UR 10 al Sr, Bruno Flores, C.I.4766171-8 responsable de la instalación en la acera frentista al Padrón N°55960, ubicación Fernando Otorgués N°1248.-
- **Res. N°177/23/0113** - Asignar una partida especial por la suma de \$ 10.000, oo (pesos uruguayos diez mil con cero centésimos), destinada a la Actividad Campomar a realizarse el próximo domingo 5 de noviembre del corriente año a cargo del Concejo Vecinal del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16.-
- **Res. N°178/23/0113** - Revocar la Resolución N.º 19/23/0113 de fecha 1 de febrero de 2023.
- **Res. N°179/23/0113** - Solicitar a la Sra. Intendenta que inicie acciones judiciales para proceder al desalojo y recuperación de la finca propiedad de la Intendencia de Montevideo sito en la calle Gral. Farías N.º 2778/2808.-

Temas

- Siendo las 16:10 horas se recibe a Maximiliano Nogueira, Nicolás Díaz y a Victoria Baricevich quienes realizan la presentación de las metas para los compromisos de gestión 2023-2024.

Indican el crecimiento en metas que tuvo el municipio y que sería conveniente estudiar la falta de meta referente a limpieza que no tiene el servicio Centro Comunal Zonal N°16.

Siendo las 16:20 horas, se retiran los funcionarios de compromiso de gestión.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y estudiar lo indicado.

Se indica que el concejal Luis Fernández no asistió a la sesión y no dio aviso de la no asistencia.

Previos

- **726695** – Solicitante: Iglesia Universal del Reino de Dios – Actividad: Movimiento evangélico – Lugar: Arenal Grande y Justicia – Fecha: 30/09/2023 - Horario: de 09:00 a 12:00.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El señor alcalde informa sobre los gastos del Día de la Juventud

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- La concejala Margarita Castro informa sobre reunión mantenida el lunes 25 del corriente mes, con el Concejo Vecinal nº16, profesores y adscriptos de diferentes liceos de la zona y UTU, gremio de estudiantes del liceo Bauzá, vecinos de Bella Vista y Capurro, AFAL de los liceos Nº6, 16 y 71 los consejeros de CODICEN Juan Gabito y Julián Mazzoni, por Vulnerabilidad Alimentaria que se está tratando en diferentes instituciones de secundaria del territorio.

Expresa la preocupación por la situación y que entiende que sería conveniente enviar una comunicación a secundaria indicando esta preocupación y que este municipio se encuentra a disposición de acuerdo con las posibilidades con las que se cuentan.

La concejala Alejandra Britos, informa que el Ministerio de Defensa realiza viandas. Que ella habla con el ministro de Defensa señor Javier García para ver que se puede hacer con este tema.

El concejal Gonzalo Fontenla expresa que en lo personal él cree que hay que atacar más el problema en lugar de hacer notas.

El concejal Néstor Delgado indica que apoya la iniciativa que tuvo el concejo vecinal Nº16, que se puede ir articulando por medio de notas a los diversos responsables y realizar algunas acciones como poner a disposición todo con lo que se pueda apoyar.

La concejala Margarita Castro indica que asistieron a la reunión ella, la concejala Elba Rodríguez y el concejal Néstor Delgado y que lo que se ha logrado desde secundaria, según lo indicado en la reunión, es que los deriven a los comedores de las escuelas de la zona. Lo que trae como consecuencia que hay adolescentes que no se sienten cómodos con la situación y a parte desde las escuelas se les complicaba el tema de que transitaban en la escuela chiquilines más grandes y que no son conocidos.

Indicó también que el consejero Gabito informó que se había solicitado una planilla con los datos de los alumnos, la cual ya se envió a secundaria por medio de un oficio, la cual ya está en secundaria pero que está continuando por un camino que no es rápido, ya que no se está preparado para que secundaria cuente con comedor como primaria.

Que se pensó en algún momento en ticket alimentación.

El concejal Gonzalo Fontenla, expresa que el espíritu debe ser proactivo, intentando solucionar el tema de esta vulnerabilidad que están padeciendo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar una nota donde se indique la preocupación que se tiene desde este Gobierno y enviarla al CODICEN, indicando a su vez que el Municipio C puede apoyar realizando las coordinaciones para conseguir un local para utilizar como comedor para el almuerzo de los estudiantes, gestionar la limpieza posterior y traslados de alimentos.

Compras menores a \$30.000

- **134597** – Pintura para exterior salón Kruger – \$19.990 – CCZ N°3 – **2023-4865-98-000061**
- **135420** – Merienda para talleres Familias Fuertes – \$29.463– MC – **2023-0013-98-000629**
- **135151** – 20 copias de llaves polo logístico Bvar y Colorado – \$5.200 – MC - **2023-0013-98-000622**
- **135085** – Compra de tablonos para la cuadrilla de obras - \$5.050,80 – MC – **2023-0013-98-000614**
- **135544** – Recarga de extintores y ensayo hidrostático en local MC y Bvar. Y Colorado - \$3.123 – MC – **2023-0013-98-000644**
- **135255** – Farol trasero del vehículo SIM2998 - \$2900 – **Talleres IM**
- **135198** – Bomba de freno camión SIM1650 – U\$S153,72 – **Talleres IM**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **134897** – Impresión de libros – \$191.300 – MC – **2023-0013-98-000565**
- **135039** – Renovación de aire inverter 24.000 BTU – CCZ N°15 - **2023-3370-98-000271**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **710065** – Solicitante: Federación Ciclista del Uruguay – Actividad: Competencia deportiva para jóvenes entre 15:00 a 18:00 horas – Lugar: Salida de la Puerta de la Ciudadela a la ciudad de Los Cerillos, volviendo el domingo – Fecha: 19 al 22/10/2023 - Horario: de 08:00 del jueves 19 a 12:00 del domingo 22 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **640566** – Solicitante: Federación Ciclista de Montevideo – Actividad: Competencia a fondo recorriendo 82 kilómetros de Montevideo – Fecha: 19/11/2023 Horario: de 08:00 a 13:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **724220** – Solicitante: Partido Comunista – Actividad: 103 Aniversario PCU – Fecha: 21/10/2023 Horario: de 17:00 a 23:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **725480** – Solicitante: Comité "A Redoblar" – Actividad: Oratorias varias y breve acto artístico – Fecha: 29/09/2023 Horario: de 18:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **725182** – Solicitante: C Emprende Prado – Actividad: Encuentro de intercambio Cultural y Productivo del Municipio C – Fecha: 21/10/2023 Horario: de 11:00 a 27:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad que apoya el municipio desde la Línea Estratégica N°4, Municipio facilitador de acceso al trabajo

Siendo las 17:30 horas, se da por concluida la sesión.

Expedientes

- **2023-0013-98-000567** - SOLICITUD DE NOMBRAR EL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES IGUALDAD Y ATAHONA CON EL CON EL NOMBRE DE "SILVIA CHARLIER"

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por la Comisión de Nomenclatura, donde indican que "de acuerdo con la normativa vigente deben haber transcurrido diez años del fallecimiento de la persona, para que su nombre pueda agregarse al nomenclador". Pase al área Administrativa (0013) para su archivo.

- **2023-3025-98-000156** - EDILES NICOLÁS LASA (90) Y PATRICIA CAYÓN (90) - MINUTA DE ASPIRACIÓN A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA - SOLICITAN INCLUIR EL NOMBRE DE REINALDO GARGANO EN EL NOMENCLÁTOR DE MONTEVIDEO. ACOMPAÑAN LA SOLICITUD SUPLENTE DE EDIL JORGE BURGOS (90), TATIANA SALERNO (90), WILBER LOUISE (90), ANTONELLA TORELLI (90) Y FLORENCIA ARGUL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: visto la minuta presentada por la Junta Departamental de Montevideo, se aprueba designar con el nombre de Reinaldo Gargano al espacio comprendido entre Venancio Benavidez esquina Ruy Barboza. Remítase a Pro-Secretaría (1200), para continuar con el trámite según lo indicado en actuación N°4.

- **2023-3240-98-000548** - LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA ACTIVIDAD A REALIZARSE EL DÍA 14/10/2023 EN EL MARCO DEL DÍA DE LA JUVENTUD. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por la Comisión de Deporte y Recreación y que cuenta con el aval del Concejo Vecinal N°3, se autoriza una partida especial por un monto de \$20.000,

para las actividades que se llevarán a cabo el Día de la Juventud. Pase al sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución correspondiente.

- **2016-0013-98-000452** - SITUACIÓN VEREDAS FRENTISTAS AL PADRÓN 80283 COMPLEJO DE VIVIENDAS PARQUE POSADAS.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: vuelvan las presentes actuaciones a la Abogada Asesora de este Municipio Dra. Karina Zabaleta (8908), solicitando tenga a bien informar en este caso en particular como se puede continuar con la multa, debido a que si bien el Parque Posadas no cuenta con personería jurídica y son más de dos mil propietarios, no se comprende cómo si han firmado un convenio recientemente con la Intendencia de Montevideo, el cual ha sido protocolizado mediante expediente caratulado con el N.º 2023-0013-98-000457.-

- **2019-3380-98-000324** - DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO EN LA CALLE ZAPICAN 2611-PADRÓN 53910.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: visto que la persona titular del padrón falleció y que el predio cuenta con una gran deuda de impuesto, remítase a Jurídica (8552) solicitando tenga a bien indicar pasos a seguir para poder reparar desde este municipio la vereda en cuestión y luego pasar el costo al titular. Cabe señalar que es necesario se informe en este caso pasos para poder expropiar el padrón. Cumplido, vuelva para su estudio y tratar con el sector Operativo la reparación.

- **2018-3240-98-000093** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OFICIO. SETEMBRINO PEREDA 3198

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado y se continúe con la actuado. Se informa que por medio del expediente 2023-3240-98-000196 se continúe con el proceso de recuperación del bien. Continúe trámite a la dirección de este municipio (1058).

- **2023-3240-98-000196** - REF.: FINCA SITA EN SETEMBRINO PEREDA 3202.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo indicado por Contencioso General en actuación N°17, expresando este cuerpo que se desea continuar con el proceso de recuperación del bien, para a la dirección de este municipio (1058) para continuar con el trámite. Cabe aclarar que es necesario, según lo indicado cumplir con las siguientes cláusulas:

"DÉCIMO, la Intendencia podrá rescindir el comodato (sin perjuicio de lo dispuesto en el capítulo cuarto) por el incumplimiento de todas o cualesquiera de las obligaciones del comodatario, estableciéndose los requisitos para la declaración de incumplimiento, a las que el suscrito se remite. DÉCIMO PRIMERO, se reglamenta el incumplimiento de las obligaciones del comodatario, de la siguiente forma, I) acordando la mora automática; II) estableciendo que las comunicaciones o intimaciones se tendrán como válidamente efectuadas en los domicilios constituidos, por medio de telegrama colacionado o cualquier otro medio que de certeza de su realización; III) estableciendo la solidaridad e indivisibilidad

de las obligaciones. DÉCIMO SEGUNDO, surge la restitución del bien objeto de comodato. allí se establece que el comodatario se obliga a la restitución del inmueble en un plazo de 15 días, contados desde que la Intendencia comunique la revocación o rescisión del comodato"

- **2023-0013-98-000646** - LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DESTINADO A SALÓN DE REUNIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Jimmy Lescano, se autoriza a realizar el llamado a licitación abierta para la contratación de los trabajos para la construcción del local destinado a salón de reuniones de este cuerpo. Pase a Contratos (3014) para continuar con el trámite licitatorio.

Siendo las 18:30 horas, se da por concluida la sesión. -